



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen y OM - Designa Dra. Raviolo - Prof. Asistente DS - LAES // EX-2025-00605078- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-380-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Laboratorio de Energías Sustentables; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos originados a partir de la renuncia por jubilación del Dr. Daniel Eugenio BARRACO DÍAZ, de disponibilidad definitiva para el laboratorio conforme al acuerdo de distribución de puntos docentes formalizado en la resolución RHCD-2024-363-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de mérito;

Que es necesario dar continuidad a las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito, que como Anexo forma parte de esta resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Manuel OTERO, Dra. Noelia BAJALES LUNA y Dr. Sergio Andrés CEPPI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2025-380-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Sofía RAVIOLO (Legajo 51.490) en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/07), en el Laboratorio de Energías Sustentables, a partir del día 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3°: La Dra. Raviolo deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.